

SISTEMA DE  
COMUNICACIÓN  
PÚBLICA**INFORME DE SEGUIMIENTO****CÓDIGO: CCSE-FT-022****VERSIÓN: 03****FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>Preliminar:</b>	<b>Final:</b>	<b>x</b>
------------------------	--------------------	---------------	----------

**Tabla de contenido**

1. TÍTULO DEL INFORME .....	4
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO.....	4
3. AUDITORES.....	4
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.....	4
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO .....	4
6. METODOLOGÍA.....	5
7. DESARROLLO .....	5
7.1. Resolución 016 de 2023 .....	5
7.1.1. Ejecución y legalización de recursos IV trimestre: .....	5
7.1.2. Línea de Inversión Contenido de Programación Educativa y Cultural Multiplataforma .....	7
7.1.3. Línea de inversión fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada, para la producción, emisión y transporte de la señal.....	8
7.1.4. Línea de operación y funcionamiento .....	9
7.1.5. Estado y manejo de los recursos Resolución 016 de 2023 .....	9
7.1.6. Verificación de programas Resolución 016 de 2023.....	10
7.1.7. Obligaciones del Operador .....	10
7.2. Resolución 024 de 2023 .....	13
7.2.1. Ejecución de recursos FUTIC .....	13
7.2.2. Verificación de programas .....	13
7.2.3. Indicadores Resolución 024 de 2023 .....	15
7.2.4. Obligaciones del operador .....	17
7.2.5. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria.....	17
7.3. Resolución 071 de 2023 .....	19
7.3.1. Ejecución de recursos FUTIC .....	19
7.3.2. Verificación de productos .....	19
7.3.3. Obligaciones del operador .....	20
7.3.4. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria.....	20
7.4. Resolución 934 de 2023 .....	21
7.4.1. Ejecución de recursos FUTIC .....	21
7.4.2. Verificación de programas .....	23
7.4.3. Indicadores Resolución 934 de 2023 .....	23
7.4.4. Obligaciones del operador .....	24

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

 <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
	<b>VERSIÓN: 03</b>	
	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022</b>	
	<b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	

7.4.5. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria.....	25
7.5. Resolución 1025 de 2023 .....	26
7.5.1. Ejecución de recursos FUTIC .....	26
7.5.2. Línea de Inversión Contenidos de Programación educativa y Cultural Multiplataforma .....	26
7.5.3. Obligaciones del operador .....	29
7.5.4. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria .....	30
7.6. Resolución 1115 de 2023 .....	30
7.6.1. Ejecución de recursos FUTIC .....	30
7.6.2. Línea de Inversión Contenido de Programación Educativa Cultural y multiplataforma .....	30
7.6.3. Obligaciones del Operador: .....	31
7.6.4. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria .....	31
8. CONCLUSIONES.....	32
9. RECOMENDACIONES.....	32

## Índice de tablas

Tabla 2. Verificación pagos. Res. 016-2023.....	6
Tabla 3. Verificación legalizaciones. Res. 016-2023 .....	6
Tabla 4. Verificación saldos por pagar. Res. 016-2023 .....	6
Tabla 6. Verificación programas Res. 016-2023.....	7
Tabla 9. Verificación legalización Res. 024-2023.....	13
Tabla 10. Verificación pagos legalizados .....	13
Tabla 11. Verificación saldos Res. 024-2023 .....	13
Tabla 12. Verificación Programa "Presentes" .....	14
Tabla 13. Verificación Transmisiones Res. 024-2023.....	14

## Índice de gráficos

Ilustración 1. Soportes entrada almacén .....	9
Ilustración 2. Estado y manejo Res. 016-2023 .....	10
Ilustración 3. Verificación indicadores Res. 024-2023 .....	15
Ilustración 4. Medición indicadores I semestre de 2023 .....	16
Ilustración 5. Medición indicadores II semestre.....	16
Ilustración 6. Revisión estado recursos Res. 024-2023.....	18
Ilustración 7. Verificación reintegros Res. 024-2023 .....	18
Ilustración 8. Verificación manejo recursos Res. 071-2023.....	21
Ilustración 9. Verificación reintegro Res. 071-2023.....	21
Ilustración 10. Verificación legalización Res. 934-2023 .....	22
Ilustración 11. Verificación indicadores Res. 934-2023.....	24
Ilustración 12. Verificación reintegro Res. 934-2023 .....	25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 13. Verificación SECOP Res. 1025-2023 .....	27
Ilustración 14. Verificación SECOP Cto. 520-2023.....	28
Ilustración 15. Verificación SECOP Cto. 519-2023.....	29
Ilustración 16. Verificación reintegros Res. 1025-2023.....	30
Ilustración 17. Verificación reintegro Res. 1115-2023 .....	31



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la ejecución de recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, mediante Resoluciones 016, 024, 071, 934, 1025 y 1115 de 2023, correspondiente al IV Trimestre de 2023.

### 2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Dirección Operativa [Producción de Contenidos, Gestión Técnica de la Realización y Circulación de Contenidos, Diseño y Ejecución de la Estrategia de Circulación de Contenidos], Gestión Financiera y Facturación [Presupuesto, Contabilidad, Tesorería], Planeación Estratégica y Gestión Jurídica y Contractual.

### 3. AUDTORES

Jizeth Hael González Ramírez – Diana del Pilar Romero Varila.

### 4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar la ejecución de los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC por Capital, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, de conformidad con lo definido en las Resoluciones 016, 024, 071, 934, 1025 y 1115 de 2023 emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como de las modificaciones aprobadas.

### 5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento abarca las actividades de verificación de cumplimiento de las obligaciones del operador regional de televisión pública, en el marco de:

- Artículo 5 de la Resolución 024 de 2023 *"Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta "Proyectos adicionales Canal Capital 2023"*
- Artículo 7 de la Resolución 016 de 2023 *"Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación del plan de inversión en la vigencia 2023 del operador regional de televisión pública "CANAL CAPITAL"*
- Artículo 5 de la Resolución 071 de 2023 *"Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta para el desarrollo, fortalecimiento, expansión, y consolidación de los medios públicos nacionales, regionales y locales en la producción e intercambio de contenidos audiovisuales a través de LA RED de televisión América Latina del operador regional CANAL CAPITAL"*
- Artículo 5 de la Resolución 934 de 2023 *"Por la cual se asignan recursos y se ordenan algunos desembolsos para la financiación de la propuesta "El país de la belleza", presentada por los operadores regionales de Televisión Pública"*
- Artículo 5 de la Resolución 1025 *"Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta "Contenidos Conscientes MOOC sobre autorregulación 2023" presentada por el operador regional de televisión pública CANAL CAPITAL"*
- Artículo 5 de la Resolución 1115 de 2023 *"Por la cual se asignan recursos y se ordenan unos desembolsos para la financiación de las propuestas de adquisición de licencias de uso y emisión 2023 presentadas por los operadores públicos de televisión regional"*
- Artículo 15 de la Resolución 922 de 2020 *"Por la cual se establecen las reglas para la asignación y ejecución de los recursos a los que se refiere el numeral 17 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009"*
- Artículo 14 de la Resolución 433 de 2019 *"Por la cual se establecen las reglas para la asignación y ejecución de los recursos a los que se refieren los numerales 3, 4, 10, 16, 18 y 21 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, y el artículo 45 de la Ley 1978 de 2019"*
- Artículo 20 de la Resolución 2285 de 2023 *"Por la cual se establecen las reglas para la asignación y ejecución de los recursos a los que se refieren los numerales 3, 4, 9, 10, 16, 18, 19 y 21 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, y el artículo 45 de la Ley 1978 de 2019 y se deroga la Resolución 433 de 2020"*



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 6. METODOLOGÍA

El seguimiento adelantado a la ejecución de los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, se efectuó mediante la verificación de información solicitada por la Oficina de Control Interno y reportada en la herramienta Google Drive habilitada por el área de Planeación para consolidar los reportes de las áreas responsables.

De igual manera, se adelantó la solicitud de información a las unidades del seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno vía correo electrónico el 22 de diciembre de 2023. Así mismo, la duración de los programas emitidos durante el trimestre de seguimiento y la inclusión de la cortinilla de reconocimiento de la financiación se verificó en los enlaces [Google Drive] remitidos por el área de Tráfico.

## 7. DESARROLLO

### 7.1. Resolución 016 de 2023

#### 7.1.1. Ejecución y legalización de recursos IV trimestre:

De conformidad con el cuadro de ejecución de recursos reportado en el informe del cuarto trimestre, se han comprometido y ejecutado los siguientes recursos para cada una de las líneas de inversión aprobadas mediante la Resolución 016 de 2023 y las 3 modificaciones aprobadas por el FUTIC:

LÍNEA DE INVERSIÓN	Fondo Único del TIC					
	Asignado	Comprometido	Pagado de lo comprometido	Saldo por pagar (cxp)	Saldo por reintegrar	Saldo por ejecutar
A. Contenido programación educativa y cultural multipantalla y multiplataforma.	7.403.370.685	7.358.089.006	7.323.159.628	34.929.378	45.281.679	80.211.057
B. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal.	400.000.000	399.636.377	399.636.377	-	363.623	363.623
C. Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias.	-	-	-	-	-	-
D. Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos	-	-	-	-	-	-
E. Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual.	-	-	-	-	-	-
F. Operación y funcionamiento.	867.041.187	867.041.187	867.041.187	-	-	-
<b>Total recursos solicitados</b>	<b>8.670.411.872</b>	<b>8.624.766.570</b>	<b>8.589.837.192</b>	<b>34.929.378</b>	<b>45.645.302</b>	<b>80.574.680</b>

Una vez revisada la información remitida por el área Financiera [Ejecución Presupuestal Resoluciones FUTIC 2023 e informe de legalización de recursos IV Trimestre] y el área de Planeación [informe de pagos 2023], se presentan diferencias en los valores reportados como legalizados durante el cuarto trimestre y el total de la legalización acumulada, así como en las cuentas pendientes por pagar como se detalla a continuación: **OBSERVACIÓN 1**



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- a. Diferencia de **\$473.318.048** entre el valor reportado como legalizado durante el cuarto trimestre de 2023, en los informes de las áreas de Planeación y Financiera:

Tabla 1. Verificación pagos. Res. 016-2023

Información reportada en el archivo "Pagos cuarto trimestre" - Planeación			
Pagos Octubre	Pagos Noviembre	Pagos Diciembre	TOTAL
\$684.970.421	\$1.413.323.860	\$1.137.713.223	\$3.236.007.504
Información reportada en el "Informe de legalización de recursos girados IV Trim" – Financiera			
Total legalización periodo		\$ 3.709.325.552	
Diferencia entre los reportes		<b>\$473.318.048</b>	

Se indica como nota en el manejo de la cuenta bancaria que hay pagos por valor de **\$429.643.914** que corresponden a pagos realizados el 29/09/2023 pero que fueron aplicados por la entidad financiera el 01/10/2023 y pagos por valor de **\$168.281.387** que corresponde a pagos realizados en diciembre de 2023 pero aplicados por la entidad financiera en enero de 2024. A pesar de las notas explicativas la diferencia entre los reportes de los pagos realizados durante el IV trimestre presentados por las dos áreas no se ajusta con los valores indicados.

- \* Existe diferencia por valor de \$ 429,643,914. Que corresponde a pagos realizados en Sep.29/23, pero aplicados por la entidad financiera el Oct.01/23.
- \* Existe diferencia por valor de \$ 168,281,385. Que corresponde a pagos realizados en Diciembre/23, pero aplicados por la entidad financiera en enero de 2024

Fuente: Informe IV trimestre notas al estado y manejo de la cuenta bancaria

- b. De igual manera, el valor total de la legalización acumulada de la vigencia 2023 reportado en el informe de legalización de recursos del área Financiera y lo reportado en el informe del IV trimestre presenta diferencias por valor de **\$63.933.759**, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Verificación legalizaciones. Res. 016-2023

Total legalización acumulada vigencia 2023 (Informe área Financiera)	Total pagado de lo comprometido (Informe trimestral Res. 016)	Diferencia entre los reportes
\$8.654.228.551	\$8.590.294.792	<b>\$63.933.759</b>

- c. Se presentan diferencias por valor de **\$17.718.412** entre las cuentas por pagar reportadas por el área de Planeación y Financiera:

Tabla 3. Verificación saldos por pagar. Res. 016-2023

Saldo por legalizar (Informe área Financiera)	Cuentas por Pagar (Informe trimestral Res. 016)	Diferencia entre los reportes
\$16.183.321	\$33.901.733	<b>\$17.718.412</b>

**Respuesta Planeación:** Se ajusta el Informe trimestral Res. 016, siendo coincidente con la cifra presentada en el Informe Ejecución Presupuestal área Financiera.

**Ánalisis OCI:** Se evidencia que se ajustaron los valores comprometidos siendo coherente los reportes entre las áreas de Financiera y Planeación por lo tanto se retira este literal; sin embargo, no hubo ajustes para las diferencias entre los valores reportados como legalizados del trimestre, de la vigencia y las cuentas por pagar, por lo tanto, la observación se modifica y **se mantiene** de conformidad con los indicado en los literales a, b y c.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 7.1.2. Línea de Inversión Contenido de Programación Educativa y Cultural Multiplataforma

- a. De conformidad con los reportado en el informe del IV trimestre se produjeron y emitieron los siguientes programas durante la vigencia 2023:

Programa	Formato	CAPÍTULOS PROYECTADOS	CAPÍTULOS PRODUCIDOS	CAPÍTULOS EMITIDOS	% AVANCE DE EJECUCIÓN (PROYECTADOS VS PRODUCIDOS)
1. ROMPER ESTEREOTIPOS	No ficción / híbrido	5 14	5 14	5 14	100% 100%
2. ROMPIENDO MOLDES	No ficción/ Híbrido	7	7	7	100%
3. FEMINISMOS Y NUEVAS MASCULINIDADES ADOLESCENTES	No ficción/ Híbrido	7	7	7	100%
4. ANIMALAX SEGUNDA TEMPORADA	No ficción/ Documental animado	13	13	13	100%
5. CAPITAL AHORA	NO FICCIÓN / Análisis y actualidad	180	197	197	109%
6. CRÓNICAS	Crónica	8	8	8	100%
7. AUDIENCIAS CAPITAL	No Ficción / Periodístico	16	22	22	137%
<b>Total</b>		<b>250</b>	<b>273</b>	<b>273</b>	<b>109%</b>

Se verificó la información reportada para todos los programas en los informes de los trimestres I, II y III, más la información reportada en los certificados de emisión CÓDIGO: MDCC-FT-029 emitidos por el área de Programación para el IV trimestre, encontrando que para el programa Capital Ahora de conformidad con los reportes se emitió un (1) programa más a lo indicado en el informe trimestral.

**Respuesta Programación:** Se adjunta certificado consolidado de las emisiones de Capital AHORA, en el que se confirma el total de 197 emisiones. La discrepancia en el conteo de emisiones radica en el capítulo 'Obesidad', que fue estrenado el lunes 13 de noviembre de 2023, en un horario fuera de su franja, en virtud de que ese día, festivo, se realizó la transmisión Rock al parque en directo. Dado que por la estructura de la parrilla el programa sólo pudo estar en pantalla tras la emisión regular de otros contenidos, su emisión sobrepasó la medianoche (terminó en los primeros minutos del día siguiente). Aunque esta emisión fue reportada en el informe trimestral, tras procesos de revisión el área de Programación definió emitirlo nuevamente en diciembre, en un horario más adecuado para el reporte. Al hacer el certificado final, en el certificado prescindimos de la emisión original; dejamos solamente la de diciembre. La discrepancia resulta, entonces, del cruce de información entre los reportes parcial y final de los contenidos de Capital AHORA.

**Análisis OCI:** De conformidad con la respuesta del área de Programación, se elimina del certificado de emisión un (1) programa del proyecto Ahora, por lo cual es consistente la información reportada en el certificado de emisión y lo reportado en el informe trimestral, por lo anterior, **se retira la observación.**

- b. Se presentó un sobrecumplimiento para dos (2) programas de los capítulos proyectados y aprobados por el MinTic versus los capítulos producidos:

Tabla 4. Verificación programas Res. 016-2023

Programa	Capítulos aprobados en la tercera modificación de los proyectos de inversión	Capítulos Producidos	Porcentaje de cumplimiento
5.CAPITAL AHORA	180	197	109%
7.AUDIENCIAS CAPITAL	16	22	137%

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La anterior situación demuestra fallas en la Planeación de los proyectos presentados al Fondo para su aprobación, pues indica que Capital está en la capacidad de producir más capítulos con la misma cantidad de recursos que le fueron asignados, y que el presupuesto presenta debilidades en su proyección. Si bien es cierto que se pueden presentar algunas desviaciones se hace necesario analizar los rangos de tolerancia para determinar acciones asociadas a fortalecer la planeación de estos proyectos.

**Respuesta Producción:** Teniendo en cuenta la optimización de los flujos de producción y los eventos coyunturales como las elecciones y eventos al parque, entre otros, que permitieron alimentar la parrilla con más contenidos a los establecidos en la ficha inicial se superó el cumplimiento de la meta. Esta situación fue expuesta en las mesas de seguimiento con el Grupo Interno de Trabajo Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos del Mintic, para revisar la conveniencia de una modificación a la ficha para actualizar la cantidad de contenidos y por sugerencia de este grupo no se justificaba un cambio ya que no impactaba en el presupuesto total ni en el alcance en términos de duración, audiencias, genero, indicadores o del mismo cumplimiento en los objetivos contenidos de los programas.

Adicionalmente, en el correo remitido por el área de Producción en el correo del 13 de febrero de 2024 se indica:

*"Estuve conversando hoy con una persona del GIT del FUTIC me indica que esta información sobre el aumento de capítulos no era necesario aprobarlo ni documentarlo como algo particular en el seguimiento, toda vez que la resolución normativa es clara al respecto de las circunstancias que amerita modificaciones al plan de inversión. En este caso, la resolución 922 de 2020 establece como sujeto a modificación y aprobación del FUTIC la reducción del número de capítulos, más no del aumento, toda vez que una vez cumplida la meta se entiende como optimización del proceso, de la ejecución y/o del presupuesto. Por lo anterior solo se reporta en el informe trimestral, como se hizo efectivamente desde que fue superada la meta"*

**Análisis OCI:** Teniendo en cuenta que en el artículo 11. De la Resolución 922 de 2020 del MinTic se establece que sólo en los casos donde se presente una disminución de programas debe presentarse para modificación el plan de inversión la observación **se retira**, y se recomienda como buena práctica, cuando se tenga la certeza de que se pueden producir más capítulos con los mismos recursos modificar la meta de programas hacia arriba en el informe trimestral presentado al FUTIC para que no se presenten sobrecumplimientos materiales en la producción de capítulos.

### 7.1.3. Línea de inversión fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada, para la producción, emisión y transporte de la señal.

- De conformidad con lo reportado en el informe trimestral y los soportes entregados por el área Técnica se ejecutó al 100% la adquisición de los equipos de Generador de Sincronismo y el Servidor de almacenamiento NAS con funcionalidad MAM aprobados para esta línea de inversión. Los recursos asignados de comprometieron en un 99% y fueron pagados en su totalidad durante el IV trimestre una vez se recibieron los equipos por parte de Capital.

Se puede evidenciar el ingreso al almacén de los equipos adquiridos por Capital, en el marco de la Res. 016 de 2023:



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



### Ilustración 1. Soportes entrada almacén

		ENTRADA ALMACEN	CÓDIGO: AGRI-SA-FT-043 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 02/11/2016 RESPONSABLE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS															
ORIGEN	NIT/Identificación: 800 128.897-2 Razon Social/Nombre: VIDEOELEC SA			Fecha: 25/09/2023 No. Entrada: 38 Concepto COMPRAS GENERALES														
DESTINO	Identificación responsable: 1014241966 Nombre responsable: RIVERA RUNTA WILSON FELIPE Código Ubicación: 1038 Nombre Ubicación: BODEGA			Tipo Contrato CONTRATO Número Contrato 274 - 30/05/2023 Documento Proveedor FACTURA 254 - 243 Fecha 22/09/2023														
<b>Bienes de: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>It.</th> <th>Placa</th> <th>Descripción</th> <th>Cuenta</th> <th>Nombre Cuenta</th> <th>Est.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1006279</td> <td>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MARCA SNS MODELO EVO de 80TB de 16 BAHIAS 8X SATA 7.2K 10.0TB-6Gb/S, PROCESADORES XEON 64-BIT MULTI-CORE, SAS 12Gb/S O SATA 6Gb/S, NAS AND SAN STORAGE SUBSYSTEM, 6 PUERTOS 1GbE ETHERNET [ETH-4X1C] CON SERIAL 746343053004 INCLUYE UN SWITCH DE CONECTIVIDAD MARCA DELL MODELO N224TE-ON WITH OS6, 48X RJ45 10/100/1000MB AUTO-SENSING PORTS, 4X 10G SFP+PORTS, DUAL 550W AC PSU, 2X POWER CORDS, READYRAILS, FULL SET, CON SERIAL X40YX479NSY2P90/ Placa Silgo: 702641</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>299,722,931.00</td> </tr> </tbody> </table>					It.	Placa	Descripción	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor	1	1006279	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MARCA SNS MODELO EVO de 80TB de 16 BAHIAS 8X SATA 7.2K 10.0TB-6Gb/S, PROCESADORES XEON 64-BIT MULTI-CORE, SAS 12Gb/S O SATA 6Gb/S, NAS AND SAN STORAGE SUBSYSTEM, 6 PUERTOS 1GbE ETHERNET [ETH-4X1C] CON SERIAL 746343053004 INCLUYE UN SWITCH DE CONECTIVIDAD MARCA DELL MODELO N224TE-ON WITH OS6, 48X RJ45 10/100/1000MB AUTO-SENSING PORTS, 4X 10G SFP+PORTS, DUAL 550W AC PSU, 2X POWER CORDS, READYRAILS, FULL SET, CON SERIAL X40YX479NSY2P90/ Placa Silgo: 702641				299,722,931.00
It.	Placa	Descripción	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor												
1	1006279	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MARCA SNS MODELO EVO de 80TB de 16 BAHIAS 8X SATA 7.2K 10.0TB-6Gb/S, PROCESADORES XEON 64-BIT MULTI-CORE, SAS 12Gb/S O SATA 6Gb/S, NAS AND SAN STORAGE SUBSYSTEM, 6 PUERTOS 1GbE ETHERNET [ETH-4X1C] CON SERIAL 746343053004 INCLUYE UN SWITCH DE CONECTIVIDAD MARCA DELL MODELO N224TE-ON WITH OS6, 48X RJ45 10/100/1000MB AUTO-SENSING PORTS, 4X 10G SFP+PORTS, DUAL 550W AC PSU, 2X POWER CORDS, READYRAILS, FULL SET, CON SERIAL X40YX479NSY2P90/ Placa Silgo: 702641				299,722,931.00												
<b>SubTotal PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:</b> 299,722,931.00 <b>TOTAL DOCUMENTO:</b> 299,722,931.00																		
Son: Doscientos Noventa y Nueve Millones Setecientos Veintidos Mil Novecientos Treinta y Un Pesos Observación: El supervisor del contrato tramita documentación completa para ingreso al almacén el 23 de septiembre de 2023. La presente Entrada al Almacen corresponde al segundo y último pago del contrato. La Entrada difiere del valor total de la factura 254 en razón a que al contrato se le realizó un primer pago del 80% dando cumplimiento a la minuta contractual. Se adjunta registro fotográfico de los bienes adquiridos, manuales, vida útil y garantía. Bienes adquiridos con recursos FUTIC																		
Firma Recibe: 1014241966 RIVERA RUNTA WILSON FELIPE																		

		ENTRADA ALMACEN	CÓDIGO: AGRI-SA-FT-043 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 02/11/2016 RESPONSABLE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS															
ORIGEN	NIT/Identificación: 900 346.479-4 Razon Social/Nombre: ADTEL LATAM SAS			Fecha: 22/11/2023 No. Entrada: 53 Concepto COMPRAS GENERALES														
DESTINO	Identificación responsable: 1014241966 Nombre responsable: RIVERA RUNTA WILSON FELIPE Código Ubicación: 1038 Nombre Ubicación: BODEGA			Tipo Contrato CONTRATO Número Contrato 466 - 31/08/2023 Documento Proveedor FACTURA FE 504 Fecha 16/11/2023														
<b>Bienes de: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>It.</th> <th>Placa</th> <th>Descripción</th> <th>Cuenta</th> <th>Nombre Cuenta</th> <th>Est.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1006292</td> <td>GENERADOR DE SINCRONISMO Y DISTRIBUCIÓN MARCA ALBALA, INCLUYE: 2 MODULOS GPS3003C02 PLACA PRINCIPAL, 1 PLACA TRASERA GPS3002P06, 2 OPCION GPS3003C02SW1 Y OPCION GPS3003C02SW1, 3 MODULOS HTG3001C01 GENERADOR DE SINCRONISMOS, 3 MODULOS AV3001C03, 1 MODULO TTD3000C03, 2 MODULOS AD3000C02, 1 MODULO VCT3000C13, 1 CHASIS DE 19 PULGADAS UR300R01 Y 3 RU, 2 MODULOS PSU300C01, 1 PLACA TRASERA PSU300P02, 1 MODULO TLE301C01, OPCION TLE301C02SW1, 2 ANTENAS VIC-100 + KIT DE MONTAJE ANTENA VIC-100 Y KIT DE MONTAJE PARA GPS300XCOX, 2 PROTECTORES DE DESCARGAS PARA GPS, 2 EXTENSIONES LRM600 DE N MACHO A N MACHO X 30M, 2 EXTENSIONES LRM200 DE N MACHO A SMA X 1M, INSTALACION, CAPITACION Y SOPORTE DE 12 MESES.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>99,913,446.00</td> </tr> </tbody> </table>					It.	Placa	Descripción	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor	1	1006292	GENERADOR DE SINCRONISMO Y DISTRIBUCIÓN MARCA ALBALA, INCLUYE: 2 MODULOS GPS3003C02 PLACA PRINCIPAL, 1 PLACA TRASERA GPS3002P06, 2 OPCION GPS3003C02SW1 Y OPCION GPS3003C02SW1, 3 MODULOS HTG3001C01 GENERADOR DE SINCRONISMOS, 3 MODULOS AV3001C03, 1 MODULO TTD3000C03, 2 MODULOS AD3000C02, 1 MODULO VCT3000C13, 1 CHASIS DE 19 PULGADAS UR300R01 Y 3 RU, 2 MODULOS PSU300C01, 1 PLACA TRASERA PSU300P02, 1 MODULO TLE301C01, OPCION TLE301C02SW1, 2 ANTENAS VIC-100 + KIT DE MONTAJE ANTENA VIC-100 Y KIT DE MONTAJE PARA GPS300XCOX, 2 PROTECTORES DE DESCARGAS PARA GPS, 2 EXTENSIONES LRM600 DE N MACHO A N MACHO X 30M, 2 EXTENSIONES LRM200 DE N MACHO A SMA X 1M, INSTALACION, CAPITACION Y SOPORTE DE 12 MESES.				99,913,446.00
It.	Placa	Descripción	Cuenta	Nombre Cuenta	Est.	Valor												
1	1006292	GENERADOR DE SINCRONISMO Y DISTRIBUCIÓN MARCA ALBALA, INCLUYE: 2 MODULOS GPS3003C02 PLACA PRINCIPAL, 1 PLACA TRASERA GPS3002P06, 2 OPCION GPS3003C02SW1 Y OPCION GPS3003C02SW1, 3 MODULOS HTG3001C01 GENERADOR DE SINCRONISMOS, 3 MODULOS AV3001C03, 1 MODULO TTD3000C03, 2 MODULOS AD3000C02, 1 MODULO VCT3000C13, 1 CHASIS DE 19 PULGADAS UR300R01 Y 3 RU, 2 MODULOS PSU300C01, 1 PLACA TRASERA PSU300P02, 1 MODULO TLE301C01, OPCION TLE301C02SW1, 2 ANTENAS VIC-100 + KIT DE MONTAJE ANTENA VIC-100 Y KIT DE MONTAJE PARA GPS300XCOX, 2 PROTECTORES DE DESCARGAS PARA GPS, 2 EXTENSIONES LRM600 DE N MACHO A N MACHO X 30M, 2 EXTENSIONES LRM200 DE N MACHO A SMA X 1M, INSTALACION, CAPITACION Y SOPORTE DE 12 MESES.				99,913,446.00												
<b>SubTotal PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:</b> 99,913,446.00 <b>TOTAL DOCUMENTO:</b> 99,913,446.00																		
Son: Noventa y Nueve Millones Novecientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos Observación: El supervisor del contrato tramita documentación completa para ingreso al Almacen el 21 de noviembre del 2023. La presente Entrada al Almacen corresponde al primer y único pago del contrato. Se anexa carta de garantía, informe de instalación y registro fotográfico del equipo adquirido. Bienes adquiridos con recursos FUTIC.																		
Firma Recibe: 1014241966 RIVERA RUNTA WILSON FELIPE																		

#### 7.1.4. Línea de operación y funcionamiento

Teniendo en cuenta los reportes y soportes entregados por las áreas responsables el 100% de los recursos asignados para esta línea por valor de **\$867.041.187** se comprometieron y pagaron en su totalidad, finalizando la ejecución de esta línea durante el mes de mayo de 2023. Los soportes remitidos permiten evidenciar la ejecución de los recursos de acuerdo a lo programado en el plan de inversión.

#### 7.1.5. Estado y manejo de los recursos Resolución 016 de 2023

Respecto al manejo de los recursos de la Resolución 016 de 2023 se concilió la información reportada en el informe trimestral, con la información de los extractos y las conciliaciones bancarias de los

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, encontrando que la información está reportada correctamente y se realizó la devolución de los rendimientos generados al Futic.

Durante el trimestre se generaron rendimientos por valor de **\$21.031.522**, y se reintegraron al fondo el día 12/01/2024:

Ilustración 2. Estado y manejo Res. 016-2023

12/1/24, 18:51	Banco de Occidente
<b>OcciRed</b>	
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio	
MIREYA PARDO MONASTOQUE	
Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/12 13:29	
<b>DETALLE</b>	
Beneficiario/ Cliente a Debitar	FONDO DE TECNOLOGÍA FUTIC
No. Identificación	8001316486
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	215844945
Fecha Pago/ Débito	2024/01/12
Fecha Transacción	2024/01/12
Valor Transacción	<b>\$21.031.522.00</b>
Comisión	\$0.00
IVA	\$0.00
Estado	DEB.
Descripción de Estado	Debitado
Causal de Rechazo	-
No. Control	2401204KB
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
No. Producto Destino	0185000033
Entidad Financiera	DAVIVIENDA
No. Comprobante	1
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	215A3212401200FN
Información Adicional	-
Fecha Cobro	-
No. Factura	1
Oficina Pago	-
Usuario Creador	MIREYA PARDO MONASTOQUE

### 7.1.6. Verificación de programas Resolución 016 de 2023

De conformidad con lo reportado por el área de Programación en el formato MDCC-FT-029 durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se emitieron un total de 146 programas de los siete (7) proyectos financiados a través de esta resolución, se tomó una muestra aleatoria de 53 programas con el fin de verificar lo requerido por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, en el literal I del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020:

*"Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados"*

Lo anterior fue realizado mediante la verificación de los videos entregados por el área de Programación, respecto a lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 100% de los programas verificados cuentan con el reconocimiento expreso de la financiación, de conformidad con lo descrito en la Resolución mencionada previamente.
- En el 100% de los programas verificados los tiempos certificados en el formato MDCC-FT-029 coinciden con las revisiones adelantadas por la OCI.

### 7.1.7. Obligaciones del Operador

Se realizó la evaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 016 de 2023, así como de los artículos 15 y 16 de la Resolución 922 de 2020; de conformidad con el análisis efectuado el Anexo del presente informe, se evidenciaron las siguientes debilidades: **OBSERVACIÓN 2**



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- a. Frente a la obligación de *Atención de requerimientos* se evidencia extemporaneidad en el plazo indicado por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento a los Medios Públicos. [Se solicitó información para el día 05 de enero de 2024 y se remitió al Fotic el día 10 de enero]

**Respuesta Planeación:** Se carga en la carpeta destinada para los soportes, copia del correo electrónico enviado por Carolina Mesa donde se da como plazo 10 de enero de 2024 para la entrega de la certificación.

**Ánalisis OCI:** Se evidencia a través del soporte adicional aportado, que el Fotic indicó que el plazo para entregar la información sobre cuentas por pagar era hasta el 10 de enero de 2024, por tal razón **se retira** el literal a.

- b. No se remitieron soportes por parte del área de Programación de los indicadores a su cargo, de conformidad con la solicitud adelantada por la OCI [vía correo electrónico con plazo para el 12 de enero de 2024] para poder verificar que los datos reportados corresponden con los análisis realizados por el proceso.

**Respuesta programación:** Por error involuntario, la entrega de los indicadores se hizo directamente a Planeación, en la carpeta destinada para tal fin ([https://docs.google.com/spreadsheets/d/14-V\\_xBXKUCVfBqkeyAALLd\\_OmSdcCtjW/edit#gid=1831501938](https://docs.google.com/spreadsheets/d/14-V_xBXKUCVfBqkeyAALLd_OmSdcCtjW/edit#gid=1831501938)), en donde se encuentran consolidados los indicadores de todas las áreas; no lo hicimos a Control Interno.

En la carpeta destinada por Control interno, ya adjuntamos los certificados de emisión consolidados, que junto con los certificados de los proyectos que sólo fueron emitidos en el último trimestre de 2023, son los soportes de los indicadores formulados para Programación. También se adjunta la matriz de indicadores.

**Ánalisis OCI:** Como respuesta al informe preliminar se remitió el documento de reporte de indicadores; sin embargo, no es posible adelantar la verificación de los resultados obtenidos de la medición de los indicadores formulados, teniendo en cuenta que el área no remitió los soportes que respalden los resultados. Lo anterior, ya que, las sumatorias de los certificados entregados no coinciden con la información del formato de medición de indicadores del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, por lo anterior **se mantiene** esta observación, con el fin de que se analice la posibilidad de implementar mecanismos que permitan

- c. Se reportó medición del indicador "*participación de los ingresos*" a cargo de la Subdirección Financiera, sin embargo, se presentan incoherencias entre el reporte cualitativo y cuantitativo remitido al Fotic el día 31/01/2024.

**Respuesta:** Este indicador no se había realizado su medición, teniendo en cuenta que, a la fecha de la solicitud de la información, aún no se tenía el cierre definitivo y los ingresos totales aún estaban en proceso de cargue, favor desbloquear el archivo para cargar las información de ingresos definitivo.

**Ánalisis OCI:** Se verifica el archivo "Formato indicadores Fotic" remitido al Fotic el día 31/01/2024, en el cual se evidencian incoherencias entre el reporte cuantitativo y reporte cualitativo de indicador, así como en las cifras presentadas: Indicando de manera errónea el valor de los ingresos recibidos por el Fotic, ya que estos ascienden a la suma de **\$13.345.111.872**, se indica que el periodo del reporte es junio de 2023 y el porcentaje obtenido del indicador no corresponde al valor reportado en el cuadro, por lo cual la observación **se modifica** y **se mantiene**.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

**CÓDIGO: CCSE-FT-022****VERSIÓN: 03****FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

INDICADOR	OBJETIVO	FÓRMULA	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	ANÁLISIS
PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS	Medir la participación de los ingresos aportados por FUTIC respecto al total de los ingresos que tiene el canal en la vigencia en ejecución		Aportes por el FUTIC	\$ 14.709.972.888	34%	Para el corte de junio 2023, los Ingresos percibidos por el Canal con respecto al valor de la inversión FUTIC mediante la resolución 016 fueron de un 42%, los cuales se presentan en una mayor proporción a las subvenciones recibidas del Distrito en Venta de Servicios en las diferentes líneas de negocios que se manejan.
			Ingresos Totales del canal	\$ 42.645.490.843	34%	

**Fuente:** Archivo formato indicadores FUTIC remitido al fondo el día 31/01/2024

- d.** Se remite copia del informe de legalización de recursos por parte de la Subdirección Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023; aprobado y firmado por la Gerente el día 16 de enero de 2024, lo que implica que se incumplió con el tiempo señalado en el numeral a. del Art. 16 para el reporte de la información al fondo, teniendo en cuenta que debe remitirse “*a más tardar el día 15 del mes siguiente a la finalización del trimestre que será reportando*”. (Negrilla fuera de texto)

**Respuesta Financiera:** Las legalizaciones fueron entregadas el día 16 teniendo en cuenta que la toma de vistos buenos y firmas tuvo una demora debido al cuadro de los saldos que tenía cada área y las legalizaciones, lo anterior teniendo en cuenta que se estaban aclarando varias observaciones que se presentaron.

**Ánalisis OCI:** De conformidad con lo indicado por el área **se mantiene** la observación.

- e.** No fue posible verificar que el valor reintegrado de los recursos no ejecutados con corte a 31 de diciembre de 2023 por parte de Capital sea el correcto una vez descontados impuestos y demás deducciones a las que hubo lugar, debido a la falta de remisión de los soportes correspondientes.

**Respuesta Financiera:** El reintegro de los recursos no ejecutados es realizado, en el momento que la Dirección Operativa realiza sus validaciones correspondientes a sus saldos, una vez realizado por ellos proceden a emitir comunicación donde informan al área financiera el valor por reintegrar. El reintegro para esta resolución se hizo efectivo hasta el día 23 de enero de 2023.

**Ánalisis OCI:** Se remite soporte del reintegro realizado al fondo por valor de **\$14.614.437**, con estado “debitado”, sin embargo, no se remiten soportes por parte de las áreas responsables de la información que permitan determinar que el valor reintegrado al FUTIC es el adecuado una vez descontados impuestos y demás deducciones a las que hubo lugar. Por lo tanto, **se modifica y se mantiene** la observación.

23/1/24, 16:27

Banco de Occidente

Fecha Actual: 2024/01/23 | Hora Ingreso: 16:25 IP: 190.217.61.154

**OcciRed**

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

MIREYA PARDO MONASTOQUE  
Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/23 13:12

**DETALLE**

Beneficiario/ Cliente a Debitar	FONDO DE TECNOLOGIA FUTIC
No. Identificación	8001316498
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	215844945
Fecha Pago/Débito	2024/01/23
Fecha Transacción	2024/01/23
Valor Transacción	\$14.614.437,00
Comisión	\$0,00
IVA	\$0,00
Estado	DEB
Descripción de Estado	Debitado
Causal de Rechazo	
No. Control	24023038P
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros

No. Producto Destino	0185000033
Entidad Financiera	DAIVIENDA
No. Comprobante	1
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Avisos al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	215A32124023000R
Información Adicional	-
Fecha Cobro	-
No. Factura	1
Oficina Pago	-
Usuario Creador	MIREYA PARDO MONASTOQUE

**Fuente:** Soporte remitido por el área Financiera



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 7.2. Resolución 024 de 2023

#### 7.2.1. Ejecución de recursos FUTIC

Como respuesta al informe preliminar del "Informe de ejecución de recursos asignados por FUTIC", "Informe de legalización", "Ejecución presupuestal" y "Pagos 2023 – Cuarto trimestre" por parte de los responsables se adelantaron los ajustes a la información del valor comprometido y de pagos efectuado a la fecha de corte del informe.

Sin embargo, no se adelanta reporte sobre las causas de las diferencias que se siguen presentando, así como tampoco se remiten soportes que puedan evaluarse para identificar a qué corresponden las incoherencias determinadas en el reporte de la información, respecto a: **OBSERVACIÓN 1**

- a. Diferencia entre los valores reportados como legalizados en el informe de legalizaciones y giros acumulados de la ejecución presupuestal por valor de **\$10.451.404**.

**Tabla 5. Verificación legalización Res. 024-2023**

Informe legalización (Financiera)	Giros acumulados (Presupuesto)
\$3.022.739.767	\$3.012.288.363
<b>Diferencia</b>	<b>\$10.451.404</b>

- b. Diferencia por valor de **\$17.465.594** entre la relación de pagos emitida por el área financiera, en los documentos de legalización de recursos y relación de pagos.

**Tabla 6. Verificación pagos legalizados**

Relación pagos (Contabilidad)	Informe legalización (Financiera)
\$932.408.733	\$949.874.327
<b>Diferencia</b>	<b>\$17.465.594</b>

- c. Se presentan diferencias por valor de **\$1.568.797** entre lo reportado en cuentas por pagar en el informe de ejecución de recursos y saldo por legalizar del informe.

**Tabla 7. Verificación saldos Res. 024-2023**

Informe ejecución (Planeación)	Informe legalización (Financiera)
\$3.529.030	\$1.960.233
<b>Diferencia</b>	<b>\$1.568.797</b>

#### 7.2.2. Verificación de programas

Se tomó una muestra de (46) programas del total certificado, sobre los cuales se adelantó la verificación observando lo siguiente:

##### a. Programa "Presentes"

- Se tomó una muestra de siete (7) emisiones certificadas por el área de tráfico, encontrando que la totalidad cuenta con cuenta con cortinilla de conformidad con lo aprobado para su uso:

*"Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados"*



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Teniendo en cuenta la respuesta al informe preliminar, si bien se indicó el ajuste respecto a los certificados de emisión de los programas, el área de tráfico no adelantó el ajuste mencionado en el reporte de los enlaces requeridos entregado de manera extemporánea a la Oficina de Control Interno; sin embargo, posterior a la verificación se identificó que se siguen presentando diferencias en la duración de cuatro (4) de los siete (7) programas seleccionados, por lo que, la observación **se mantiene** [con modificaciones] así: **OBSERVACIÓN 3**

Tabla 8. Verificación Programa "Presentes"

Resolución 024 de 2023

Fecha emisión	Nombre programa	Enlace de visualización	Tiempo inicio	Tiempo Fin	Duración certificación	¿Cuenta con cortinilla?		Duración verificación
						Si	No	
11/12/2023	Presentes - Cap. 01	<a href="https://drive.google.com/file/d/17qRYCjY_AuzfuiKfeKtcllVdzPcxYWj2a/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/17qRYCjY_AuzfuiKfeKtcllVdzPcxYWj2a/view?usp=drive_link</a>	21:53:04	22:10:49	0:17:45	x		0:17:51
12/12/2023	Presentes - Cap. 04	<a href="https://drive.google.com/file/d/1FA3FWBTcLrcaUyLMJWkk2zQlqClono/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1FA3FWBTcLrcaUyLMJWkk2zQlqClono/view?usp=sharing</a>	22:46:59	23:05:59	0:19:00	x		0:19:05
13/12/2023	Presentes - Cap. 07	<a href="https://drive.google.com/file/d/1sqfly-uUR6MmxGVWBqeRW12D6PC4vPg0/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1sqfly-uUR6MmxGVWBqeRW12D6PC4vPg0/view?usp=sharing</a>	21:55:18	22:13:17	0:17:59	x		0:18:04
17/12/2023	Presentes - Cap. 19	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WYWW-OExfe6c6HKQjoJ1RG4CoAhqkaCO/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1WYWW-OExfe6c6HKQjoJ1RG4CoAhqkaCO/view?usp=drive_link</a>	22:40:49	23:02:40	0:21:51	x		0:22:19

### b. Transmisiones culturales

Verificada la respuesta al informe preliminar, y, teniendo en cuenta lo indicado por el área responsable, se efectúa el ajuste de la duración del programa como se refleja en la tabla 13. Sin embargo, se recomienda verificar la información entregada, dado que, al codificar los elementos [diferente] y asignarse el enlace en la herramienta drive, se puede incurrir en errores al momento de evaluar las emisiones reportadas.

Tabla 9. Verificación Transmisiones Res. 024-2023

Transmisiones culturales

Fecha emisión	Nombre programa	Enlace de visualización	Tiempo inicio	Tiempo Fin	Duración certificación	¿Cuenta con cortinilla?		Duración verificación
						Si	No	
12/12/2023	Copa Nottingham - Torneo Octagonal Femenino	<a href="https://drive.google.com/file/d/139UENx72I3bo3rb-vYgTLP97i_qSjT9b/view?usp=drive_link/">https://drive.google.com/file/d/139UENx72I3bo3rb-vYgTLP97i_qSjT9b/view?usp=drive_link/</a>	0:23:41	1:00:02	3:40:49			4:11:11
		<a href="https://drive.google.com/file/d/1qF4_SgKaBlc_hGnovE4J_bNdeJSHTLY98/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1qF4_SgKaBlc_hGnovE4J_bNdeJSHTLY98/view?usp=drive_link</a>	0:00:00	1:00:02				
		<a href="https://drive.google.com/file/d/1YFasTpQOGderTl6wNrSa5vNfd2SW_YAA/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1YFasTpQOGderTl6wNrSa5vNfd2SW_YAA/view?usp=drive_link</a>	0:00:00	1:00:00				
		<a href="https://drive.google.com/file/d/1sIyCaQxTJsJxzMkAZwCrIfpap1gEoMR5/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1sIyCaQxTJsJxzMkAZwCrIfpap1gEoMR5/view?usp=drive_link</a>	0:00:00	1:00:04				
		<a href="https://drive.google.com/file/d/1yeMNHivl1NWHC-uh0dQXm-UXzxDoMear/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1yeMNHivl1NWHC-uh0dQXm-UXzxDoMear/view?usp=drive_link</a>	0:00:00	0:34:44				

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 7.2.3. Indicadores Resolución 024 de 2023

Respecto a los indicadores formulados para la presente vigencia y en el marco de la ejecución de las fichas técnicas aprobadas y por las cuales se adelanta la asignación de recursos se formulan cuatro (4) indicadores, dos (2) de los cuales son responsabilidad del área de Producción y dos (2) del área de Programación, como resultado del seguimiento efectuado durante el segundo semestre de 2023, se obtuvo que:

#### a. Indicadores participación – Oferta de televisión (Programación)

Como respuesta al informe preliminar se remitió el documento de reporte de indicadores; sin embargo, no es posible adelantar la verificación de los resultados obtenidos de la medición de los indicadores formulados, teniendo en cuenta que el área no remitió los soportes que respalden la información reportada. Lo anterior, ya que, las sumatorias de los certificados entregados no coinciden con la información del formato de medición de indicadores del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC.

Ilustración 3. Verificación indicadores Res. 024-2023

MEDICIÓN DE INDICADORES FONDO ÚNICO DE TIC					
CANAL CAPITAL					
MEDICIÓN DE INDICADORES RESOLUCIÓN N°. 0024 DE 2023 - SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023					
1. INDICADOR RECURSOS INVERTIDOS EN PROGRAMACIÓN					
INDICADOR	OBJETIVO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS	
PARTICIPACIÓN TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE PROYECTOS ADICIONALES	Medir la oferta de televisión educativa y cultural durante el semestre a reportar	Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia del reporte  Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia anterior  Horas programación vigencia del reporte  Horas programación vigencia anterior	96%	Las horas generadas de programación educativa y cultural son del contenido de transmisiones culturales y Mesa Capital emitidos en el segundo semestre de 2023.	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN
PARTICIPACIÓN PROGRAMACIÓN ESPECIAL PROYECTOS ADICIONALES	Medir la oferta de televisión destinada a atender las necesidades de contenidos de la población en situación de discapacidad, enfoque diferencial (comunidad LGBTIQ+), comunidad étnica y comunidad infantil de la región	Horas programación Especial en todas las señales Del Mux vigencia del reporte  Horas programación Especial en todas las señales Del Mux vigencia anterior  Horas programación vigencia del reporte  Horas programación vigencia anterior	96%	Las horas generadas de programación especial están relacionados con los contenidos que cuentan con el sistema de inclusión closed caption (CC), además de producciones que incluyen Lengua de Señas Colombiana (LSC) y enfoque diferencial.	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN

Así mismo, revisada la información suministrada, se observan diferencias en el reporte de horas de programación [vigencia anterior] en los dos (2) semestres de 2024. Por lo anterior, la observación **se mantiene. OBSERVACIÓN 2**



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Ilustración 4. Medición indicadores I semestre de 2023

MEDICIÓN DE INDICADORES RESOLUCIÓN No. 0024 DE 2023 - PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2023

1. INDICADOR RECURSOS INVERTIDOS EN PROGRAMACIÓN		
FÓRMULA	VARIABLES	VALOR
Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia del reporte	Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia del reporte	126
Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia anterior	Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia anterior	6
Horas programación vigencia del reporte	Horas programación vigencia del reporte	3.193
Horas programación vigencia anterior	Horas programación vigencia anterior	3.329

### Ilustración 5. Medición indicadores II semestre

MEDICIÓN DE INDICADORES RESOLUCIÓN No. 0024 DE 2023 - SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023

1. INDICADOR RECURSOS INVERTIDOS EN PROGRAMACIÓN		
FÓRMULA	VARIABLES	VALOR
Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia del reporte	Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia del reporte	335
Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia anterior	Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia anterior	330
Horas programación vigencia del reporte	Horas programación vigencia del reporte	3.392
Horas programación vigencia anterior	Horas programación vigencia anterior	3.193

#### b. Indicadores de Producción de contenidos (Producción)

Se utiliza por parte del área el registro de horas de los programas de Mesa Capital y Transmisiones culturales y deportivas, las cuales durante la vigencia 2024 presentó un incremento en 574 horas, respecto a la vigencia anterior, lo que midiendo las variables de conformidad con lo formulado en la Resolución 024 de 2023, se presenta la ejecución del 667% del fortalecimiento de la producción propia.

Así mismo, se presenta que el total de horas de presencia del canal en áreas de influencia se toma de "Las horas generadas como producción fuera de Bogotá, se toman de la producción realizada en Bogotá rural y Bogotá Región, es decir fuera del perímetro metropolitano. Para los contenidos producidos en esta resolución se tomaron como base los eventos deportivos realizados en el municipio de Tocancipá, en el marco de las transmisiones culturales, deportivas y académicas". Como se indica en el análisis del indicador formulado.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DESENTRALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS ADICIONALES	Presencia del canal en su área de influencia durante el período a reportar	Horas producción fuera de ciudad sede en la vigencia del reporte ----- Horas producción del canal en la vigencia del reporte	3	Las horas generadas como producción fuera de Bogotá, se toman de la producción realizada en Bogotá rural y Bogotá Región, es decir fuera del perímetro metropolitano. Para los contenidos producidos en esta resolución se tomaron como base los eventos deportivos realizados en el municipio de Tocancipá, en el marco de las transmisiones culturales, deportivas y académicas.	COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN
		----- X 100			
<b>2. INDICADORES RECURSOS INVERTIDOS EN INFRAESTRUCTURA</b>					
INDICADOR	OBJETIVO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS	
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PROPIA	Determinar el aumento de la programación durante el período a reportar	Horas producción propia en la vigencia del reporte (----- Horas producción propias en la vigencia anterior -1) x 100	667.44	Las horas de producción se alimentan de los proyectos finalizados y emitidos que corresponden a las transmisiones culturales y deportivas y programas de opinión. En la vigencia 2023 aumento en un porcentaje 667% el número de horas de producción de acuerdo a la vigencia anterior, gracias a que el proyecto Transmisiones culturales y deportivas y las alianzas realizadas con Ildates en el marco de los objetivos de democratización de los eventos que hoy se financian a través de esta resolución y genera mayor contenido al aire.	COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

### 7.2.4. Obligaciones del operador

Como respuesta a las observaciones se procede a la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 024 de 2023 y artículos 13 y 14 de la Resolución 433 de 2020, de conformidad con el análisis efectuado el Anexo del presente informe, se evidencian debilidades, por lo que la observación **se mantiene** dados los siguientes aspectos: **OBSERVACIÓN 2**

- a. Falta de remisión de soportes de entrega del reporte de medición de audiencias al MinTic dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último plazo de emisión de las piezas financiadas, las cuales según la ficha técnica se adelantaba a 31 de diciembre de 2023. De igual manera, no fue remitido el soporte de la radicación del informe como respuesta a las observaciones dejadas.
- b. No se remitió el certificado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 024 de 2023, teniendo en cuenta el oficio radicado con número 107 del 31 de enero de 2024.
- c. No fue posible verificar el reintegro de los recursos no ejecutados con corte a 31 de diciembre de 2023 por parte de Capital, debido a la falta de remisión de los soportes correspondientes.
- d. No se adelanta ajuste al soporte indicado en el **numeral 7.2.5.** del presente informe al evidenciarse que en el estado no se refleja la aplicación del pago.

### 7.2.5. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria

- a. Se indica por el área que se adelantó el trámite del reintegro de los rendimientos correspondientes al último trimestre de la vigencia 2023 por valor de \$683.330; sin embargo, el soporte remitido cuenta con un estado "*Por aplicar en entidad de ACH*", por lo que se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones dadas por el fondo y remitir el soporte con un estado "*Aplicado*".

SISTEMA DE  
COMUNICACIÓN  
PÚBLICA

## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Ilustración 6. Revisión estado recursos Res. 024-2023



NIT. 890.903.938-8

Empresa: CANAL CAPITAL LTDA

NIT: 830012587

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ENE12-1A

Secuencia: B

Número de cuenta a debitar: 69000005302

Fecha: 12-01-2024 Hora: 19:27:38

Fecha de Generación: 12-01-2024

Fecha de envío del pago: 12-01-2024

Fecha para Procesar el pago: 12-01-2024

Impreso por: 52168441

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$683,330.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$683,330.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000185000033	Ahorros	8001316486	FONDO DE TECNOLOGI	683,330.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	12-01-2024

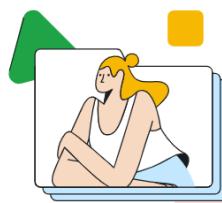
- b.** Verificada la información reportada como respuesta por los responsables, respecto al informe preliminar: *"El reintegro de los recursos no ejecutados es realizado, en el momento que la Dirección Operativa realiza sus validaciones correspondientes a sus saldos, una vez realizado por ellos proceden a emitir comunicación donde informan al área financiera el valor por reintegrar. El reintegro para esta resolución se hizo efectivo hasta el día 23 de enero de 2023."*

Sin embargo, respecto a lo entregado, así como lo radicado ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (MINTIC) sobre los recursos no ejecutados, no es posible verificar el reintegro de dichos recursos con corte a 31 de diciembre de 2023, dado, que no fueron remitidos, por lo que no fue posible evaluar lo correspondiente. Por lo anterior, la observación **se mantiene. OBSERVACIÓN 4**

## Ilustración 7. Verificación reintegros Res. 024-2023

Compartido conmigo &gt; INFORMES 4TO TRIME... &gt; 4to TRIMESTRE 24 &gt; 10. Transferencia realiza... ▾

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾

Suelta los archivos aquí  
o usa el botón Nuevo.**Fuente:** Carpeta soportes – IV Trimestre de 2023.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



### 7.3. Resolución 071 de 2023

#### 7.3.1. Ejecución de recursos FUTIC

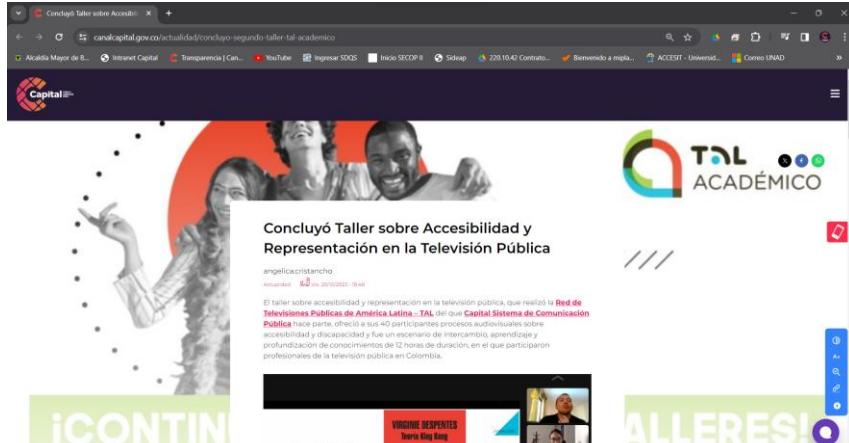
Como resultado de la revisión y ajuste a la información por parte de los responsables, se observa que los datos registrados en los pagos adelantados, el informe de ejecución de recursos y el informe de legalizaciones entregado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (MINTIC) mediante oficio 107 del 31 de enero de 2024, son coherentes. Sin embargo, respecto a los recursos no ejecutados y reintegrados por Capital, no se remiten los soportes correspondientes, de conformidad con el [numeral 7.3.4.](#) del presente informe.

#### 7.3.2. Verificación de productos

Como complemento a la ejecución de los talleres finalizados en el segundo trimestre de 2023, se publicaron piezas y artículos con los resultados obtenidos de las jornadas realizadas; estas piezas fueron publicadas en redes como *LinkedIn* y página web de Capital entre octubre y diciembre como se presenta a continuación:



Fuente: Página web Capital – 11/12/2023



Fuente: Página web Capital – 20/10/2023



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



The screenshot shows the LinkedIn profile of 'Canal Capital'. The profile has 11,578 followers. A post on the timeline discusses the 'Taller Accesibilidad y Representación en la Televisión Pública' with the title 'CIFRAS Y RESULTADOS'. The post includes text about the diversity of audiences, quality of content, and creation of informative agendas for the city of Bogotá. The LinkedIn interface includes a search bar, a 'Inicio' button, and navigation links for 'Mi red', 'Empleos', 'Mensajes', and 'Noti'.

### 7.3.3. Obligaciones del operador

Verificadas las respuestas y soportes frente a las obligaciones de Capital, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 071 de 2023 y artículos 13 y 14 de la Resolución 433 de 2020, dado que se observan debilidades en determinados aspectos, la observación **se mantiene** respecto a: **OBSERVACIÓN 2:**

- a. Ausencia del certificado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 071 de 2023.
- b. No fue posible verificar el reintegro de los recursos no ejecutados con corte a 31 de diciembre de 2023 por parte de Capital, debido a la falta de remisión de los soportes correspondientes, teniendo en cuenta el oficio radicado con número 107 del 31 de enero de 2024 ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (MINTIC). Lo anterior, indicado en el [numeral 7.3.4.](#) del presente informe.

### 7.3.4. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria

- a. Frente a la respuesta dada por el responsable: "*El reintegro de los recursos no ejecutados es realizado, en el momento que la Dirección Operativa realiza sus validaciones correspondientes a sus saldos, una vez realizado por ellos proceden a emitir comunicación donde informan al área financiera el valor por reintegrar. El reintegro para esta resolución se hizo efectivo hasta el día 23 de enero de 2023.*" No se observa el ajuste del soporte del reintegro de los rendimientos correspondientes al último trimestre de la vigencia 2023 por valor de **\$19.688**; al mantener el estado "*Por aplicar en entidad de ACH*", se hace necesario tener en cuenta las recomendaciones dadas por el fondo y remitir el soporte con un estado "*Aplicado*".



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Ilustración 8. Verificación manejo recursos Res. 071-2023



NIT. 890.903.938-8

Empresa: CANAL CAPITAL LTDA

NIT: 830012587

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ENE12-12

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 69000005422

Fecha: 12-01-2024

Hora: 19:22:56

Fecha de envío del pago: 12-01-2024

Fecha de Generación: 12-01-2024

Fecha para Procesar el pago: 12-01-2024

Impreso por: 52168441

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$19,688.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$19,688.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000185000033	Ahorros	8001316486	FONDO DE TECNOLOGI	19,688.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	12-01-2024

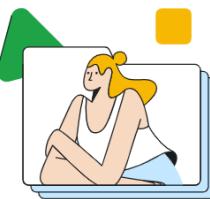
Fuente: Certificado bancario - Financiera

- b. De igual manera, respecto a los recursos no ejecutados, no es posible verificar el reintegro de dichos recursos con corte a 31 de diciembre de 2023, dado, que no se remitieron los soportes requeridos, de manera que se pueda evaluar lo correspondiente. Por lo que la observación **se mantiene. OBSERVACIÓN 4**

### Ilustración 9. Verificación reintegro Res. 071-2023

Compartido conmigo > INFORMES 4TO TRIME... > 4to TRIMESTRE 24 > 10. Transferencia realiza... ▾

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾



Suelta los archivos aquí  
o usa el botón Nuevo.

Fuente: Carpeta soportes – IV Trimestre de 2023.

## 7.4. Resolución 934 de 2023

### 7.4.1. Ejecución de recursos FUTIC

- Verificada la información remitida por los responsables del reporte, se indica que: *En el informe trimestral de la resolución 934 se incorporan los datos suministrados por Tesorería de los pagos para cada contrato 1.042.661.343, sin embargo, en el informe de legalización se relaciona un saldo por legalizar de \$222.127.778, cifra que se preguntó al área de Tesorería, pero se informa que la cifra de 1.042.661.343 corresponde a "pagos salieron en el mes de diciembre".*

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Sin embargo, no fueron remitidos los soportes que permitan evidenciar lo indicado durante la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno. Teniendo en cuenta que las diferencias no pudieron ser verificadas respecto al informe de ejecución trimestral consolidado por el área de Planeación y el informe de legalización de recursos, por valor de **\$223.112.961** por concepto de recursos pendientes por pagar. La observación **se mantiene. OBSERVACIÓN 1**

Ilustración 10. Verificación legalización Res. 934-2023

		INFORME DE LEGALIZACION DE RECURSOS GIRADOS		
RECURSOS ENTREGADOS POR:		Fondo Único de TIC		
TIPO:	RESOLUCIÓN	No.	934-2023	
NOMBRE TERCERO BENEFICIARIO:		CANAL CAPITAL		
NIT:	830.012.587-4			
OBJETO:	Proyecto "La ciudad de la belleza - transmisiones capital"			
PERIODO DE LEGALIZACION FINANCIERA:		01-10-2023 al 31-12-2023		
1	RECURSOS GIRADOS	1,050,000,000		
2	CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS:	-		
3	<b>TOTAL RECURSOS GIRADOS</b>	1,050,000,000		
4	MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS	-		
5	MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO	823,748,382		
6	<b>TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA</b>	823,748,382		
7	<b>SALDO POR LEGALIZAR:</b>	226,251,618		

Fuente: Informe legalización recursos

LÍNEA DE INVERSIÓN	Fondo Único del TIC					
	Asignado	Comprometido	Pagado de lo comprometido	Saldo por pagar (cxp)	Saldo por reintegrar	Saldo por ejecutar
EL PAÍS DE LA BELLEZA	1.050.000.000	1.045.800.000	1.042.661.343	3.138.657	4.200.000	7.338.657
Total recursos solicitados	1.050.000.000	1.045.800.000	1.042.661.343	3.138.657	4.200.000	7.338.657

Fuente: Informe trimestral ejecución recursos - Planeación

- De igual manera, respecto a las convocatorias públicas realizadas, indicadas en el numeral 3 del informe trimestral de ejecución de recursos, se mantiene una diferencia por valor de **\$2.075** entre los valores reportados como pagados en el informe de Pagos 2023 y el informe trimestral de ejecución de recursos de la Resolución 934 de 2023.

934	511	noviem	COMPANIA P	PE-128 Suministr	contrat	100%	219.997.925
934	511	noviem	COMPANIA P	PE-131 Adicionar a adición		100%	42.549.395
934	522	diciem	RAMA FILMS	PE-132 Prestar ser	contrat	100%	119.547.400
<b>ITULO 24</b>							<b>382.094.720</b>

Fuente: Informe Pagos 2023 - Planeación



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRE CONVOCATORIA	FECHA		MEDIO DE DIVULGACIÓN	PROGRAMA O FORMATO CONVOCADO	PROPONENTES	GANADOR	CONTRATO	CANTIDAD DE CAPÍTULOS Y DURACIÓN	TEMÁTICA	VALOR
	INICIO	CIERRE								
SIP-046-2023	9-11-23	17-11-23	SECOP	Especial bicicleta Serie	Rama Films S.A.S, Creative Weight S.A.S, La Urbe Agencia de Comunicaciones SAS	Rama Films S.A.S	CT. 522 DE 2023	4 capítulos de 28 minutos	Talk Show	\$119.547.400
			SECOP	Suministrar los bienes y servicios técnicos	Compañía Productora de Video SAS - Provideo y CG Producciones	Compañía Productora de Video SAS	CT. 511 DE 2023	Suministrar los bienes y servicios técnicos	Suministrar los bienes y servicios técnicos	\$262.549.395
TOTAL ACTIVIDAD										\$382.096.795

Fuente: Informe IV trimestre - Planeación

### 7.4.2. Verificación de programas

- a. Se tomó una muestra de siete (7) emisiones certificadas por el área de tráfico de las once (11) transmisiones reportadas, encontrando que la totalidad cuenta con cuenta con cortinilla de conformidad con lo aprobado para su uso:

*"Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados"*

- b. Las siete (7) transmisiones registraron cortes, por lo que la duración difiere entre la certificación y la verificación, sin que esto requiera revisiones adicionales por parte del área de tráfico.

### 7.4.3. Indicadores Resolución 934 de 2023

Emitida la respuesta por los responsables se observa que la información reportada por las áreas de Planeación y Financiera en el formato de medición de indicadores del fondo corresponde al primer semestre de la vigencia, lo cual no se ajustó; teniendo en cuenta que la Resolución de asignación de recursos cuenta con fecha del 20 de octubre de 2023, el reporte de periodos previos no procede. Dado lo anterior, la observación **se mantiene. OBSERVACIÓN 2**



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



Ilustración 11. Verificación indicadores Res. 934-2023				
MEDICIÓN DE INDICADORES FONDO ÚNICO DE TIC				
CANAL CAPITAL				
MEDICIÓN DE INDICADORES RESOLUCIÓN No. 0934 DE 2023 - SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023				
TIC				
1. INDICADOR RECURSOS INVERTIDOS EN PROGRAMACIÓN				
INDICADOR	OBJETIVO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
PARTICIPACIÓN TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE PROYECTOS ADICIONALES	Medir la oferta de televisión educativa y cultural durante el semestre a reportar	$\frac{\text{Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia del reporte}}{\text{Horas programación Educativa y Cultural en todas las señales del Mux vigencia anterior}} \times 100$ $\frac{\text{Horas programación vigencia del reporte}}{\text{Horas programación vigencia anterior}}$	0%	Las horas generadas de programación educativa y cultural son contenidos del proyecto <i>El país de la belleza</i> , emitido en el segundo semestre de 2023. El dato del primer semestre es 0 porque esta resolución está vigente desde el segundo semestre de 2023.
PARTICIPACIÓN PROGRAMACIÓN ESPECIAL PROYECTOS ADICIONALES	Medir la oferta de televisión destinada a atender las necesidades de contenidos de la población en situación de discapacidad, étnica e infantil de la región durante el semestre a reportar	$\frac{\text{Horas programación Especial en todas las señales Del Mux vigencia del reporte}}{\text{Horas programación Especial en todas las señales Del Mux vigencia anterior}} \times 100$ $\frac{\text{Horas programación vigencia del reporte}}{\text{Horas programación vigencia anterior}}$	0%	Las horas generadas de programación especial están relacionadas con los contenidos que cuentan con el sistema de inclusión <i>closed caption</i> (CC), además de producciones que incluyen Lengua de Señas Colombiana (LSC) y enfoque diferencial en contenidos de <i>Mesa Capital</i> y transmisiones culturales.

Fuente: Reporte de indicadores - Programación

3. INDICADORES RECURSOS INVERTIDOS EN LA OPERACIÓN				
INDICADOR	OBJETIVO	FÓRMULA	RESULTADO	ANÁLISIS
PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS	Medir la participación de los ingresos aportados por FUTIC respecto al total de los ingresos que tiene el canal en la vigencia en ejecución	$\frac{\text{Horas producción propia en la vigencia del reporte}}{\text{Horas producción propias en la vigencia anterior}} \times 100$	0%	Para el corte de junio 2023, los ingresos percibidos por el Canal con respecto al valor de la inversión FUTIC mediante la resolución 016 fueron de un 42%, los cuales corresponden en una mayor proporción a las subvenciones recibidas del Distrito y en la Venta de Servicios en las diferentes líneas de negocios que se manejan.
BENEFICIO INVERSIÓN EN PROGRAMACIÓN	Medir el beneficio de la inversión de los recursos aportados por el FUTIC para la línea de Contenidos de programación		0%	Canal Capital al no realizar la comercialización de los contenidos financiados con recursos destinados por el FUTIC, no obtiene ingresos por los programas financiados con recursos destinados por el fondo, por lo que la medición de este indicador no aplica para este Canal.

Fuente: Reporte de indicadores - Financiera

De manera adicional, no se reportó información adicional que soporte lo indicado por el área de producción respecto a las horas generadas con producción en el área de Bogotá región. Lo anterior, no fue remitido ni ajustado, de conformidad con la observación del informe preliminar.

DESCENTRALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS ADICIONALES	Presencia del canal en su área de influencia durante el periodo a reportar	$\frac{\text{Horas producción fuera de ciudad sede en la vigencia del reporte}}{\text{Horas producción del canal en la vigencia del reporte}} \times 100$	2	Las horas generadas como producción fuera de Bogotá, se toman de la producción realizada en Bogotá rural y Bogotá Región, es decir fuera del perímetro metropolitano. Cuando los capítulos no son producidos en su totalidad fuera, se toma un porcentaje del mismo para llegar a determinar ese número de horas.
---	--	---	---	---

Fuente: Reporte de indicadores - Producción

### 7.4.4. Obligaciones del operador

Revisada la información remitida del informe preliminar, respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 934 de 2023 y artículos 20 y 21 de la Resolución 2285 de 2023, de conformidad con el análisis efectuado el Anexo del presente informe, se observa la ausencia del certificado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 934 de 2023. Por lo que la observación **se modifica y se mantiene**.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 7.4.5. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria

En respuesta al informe preliminar, se adelantó el ajuste del diligenciamiento del estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria, en la que se indica una diferencia por valor de **\$573.767.109** por pagos realizados el 23 de diciembre y aplicados durante enero de 2024; sin embargo, no fueron entregados los soportes que permitan evaluar la información entregada; teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del informe de seguimiento, se presentan diferencias en la legalización de recursos, extractos bancarios e informe trimestral de ejecución de recursos asignados. Por lo anterior, la observación **se modifica y se mantiene**.

MES	VALOR DE RECURSOS CONSIGNADOS	PAGOS REALIZADOS A TERCEROS	TRASLADOS POR CONCEPTO DE RETENCIÓN POR PAGO \$ A TERCEROS	GASTOS BANCARIOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	RETEFUENTE	SALDO EXTRACTOS BANCARIOS
FEBRERO	-	-	0	-	-	-	-
MARZO	-	-	0	-	-	-	-
ABRIL	-	-	0	-	-	-	-
MAYO	-	-	0	-	-	-	-
JUNIO	-	-	0	-	-	-	-
JULIO	-	-	0	-	-	-	-
AGOSTO	-	-	0	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	-	-	0	-	-	-	-
OCTUBRE	-	-	0	-	-	-	-
NOVIEMBRE	1.050.000.000,00	-	0	-	87.715	8.836	1.050.090.879,00
DICIEMBRE		1.003.356.653	0	839.420	142.489	9.968	45.927.307,00
ACUMULADO	1.050.000.000,00	1.003.356.653,00	0	839.420,00	240.184,00	16.804,00	

\* Existe diferencia por valor de \$ 573.767.109. Que corresponde a pagos realizados en Diciembre/23, pero aplicados por la entidad financiera en enero de 2024.

- a. Respecto al reintegro de los rendimientos financieros, no fue ajustado el soporte documental [Excel] del banco BBVA con fecha del 12 de enero de 2024, por valor de **\$223.380** con estado "Procesando", en atención a las recomendaciones dadas por el fondo. Por lo que la observación **se mantiene**.

Ilustración 12. Verificación reintegro Res. 934-2023



Net Cash

Información de la orden	
Fecha de proceso:	12-01-2024
Número de Órdenes:	1
Tipo de pago:	Transferencias
Importe:	223.380,00
Estado:	Procesando

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	N° CUENTA	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE (COP)
FUTIC	800131648	0185000033	0051	Abono en cuenta	223.380,00

Fuente: Soporte reintegro rendimientos – Financiera

- b. En lo referente al reintegro de los recursos no utilizados con corte a 31 de diciembre de 2023, se remite como soporte el comprobante del banco BBVA con fecha del 23 de enero de 2024 con

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

detalle: "Espera a que termine el proceso para poder ver el detalle del fichero", lo que no permite evidenciar la aplicación de este de manera correcta.



## Detalle del fichero

23/Jan/24 13:34:10

### Información de la orden

Fecha de proceso:	23-01-2024	Número de Órdenes:	1
Tipo de pago:	Transferencias	Importe:	4.123.840,00

### DETALLE:

Espera a que termine el proceso para poder ver el detalle del fichero

## 7.5. Resolución 1025 de 2023

### 7.5.1. Ejecución de recursos FUTIC

De conformidad con el cuadro de ejecución de recursos reportado en el informe del cuarto trimestre, se han comprometido y ejecutado los siguientes recursos:

LÍNEA DE INVERSIÓN	Fondo Único del TIC					
	Asignado	Comprometido	Pagado de lo comprometido	Saldo por pagar (CxP)	Saldo por reintegrar	Saldo por ejecutar
CONTENIDOS CONSCIENTES MOOC SOBRE AUTORREGULACIÓN 2023	130.000.000	129.482.072	129.482.072	-	517.928	517.928
<b>Total recursos solicitados</b>	<b>130.000.000</b>	<b>129.482.072</b>	<b>129.482.072</b>	<b>-</b>	<b>517.928</b>	<b>517.928</b>

Una vez revisada la información remitida por el área Financiera [Ejecución Presupuestal Resoluciones FUTIC 2023 e informe de legalización de recursos IV Trimestre] y el área de planeación [informe de pagos 2023], se evidencia que los valores reportados entre las áreas coherentes de acuerdo con las diferentes fuentes de información.

### 7.5.2. Línea de Inversión Contenidos de Programación educativa y Cultural Multiplataforma

Teniendo en cuenta el plan de inversión aprobado se verificó los soportes que evidencian el cumplimiento de este, para lo cual se reporta que se suscribieron los siguientes contratos:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Contrato 525 de 2023 con la Pontificia Universidad Javeriana.
- Contrato 530 con Preciosa Media SAS.
- Contrato 519 con Luisa Fernanda Ramírez.

Se procedió a verificar en la plataforma SECOP II los soportes de ejecución de los contratos evidenciando que se han realizado pagos a los contratistas, sin que esté publicada la información de ejecución contractual en la plataforma, o el estado de la información publicada aparezca como "aprobada", en respuesta al informe preliminar se realizaron los siguientes ajustes:

- a. **Contrato 525 de 2023 - Pontificia Universidad Javeriana:**  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5277495&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**Respuesta Producción:** Se realizará el ajuste pertinente a estos tres contratos en Secop.

El Contrato No 525 de 2023 suscrito con la Pontificia Universidad Javeriana, pago No 1, se incluyó memorando que traslada las evidencias de la ejecución correspondiente en el folio No 3. Igualmente, en el pago No 2, se evidencia en el folio No 3. Las evidencias fueron debidamente subidas a la plataforma, sin embargo, se encuentran aún por aprobar por la entidad, por tal motivo se traslada observación al área Financiera para dar respuesta a la misma.

**Análisis OCI:** Se verifica nuevamente el contrato en la plataforma SECOP evidenciando que la información de ejecución del contrato ya fue cargada y aparece con estado "pagada", por lo que **se retira el literal a.** de la observación y se recomienda a las áreas de Producción Y Programación establecer controles y coordinar con áreas de apoyo correspondientes para verificar que la información se cargue en SECOP por los contratistas y supervisores de manera oportuna y de igual manera se actualicen el "estado" en que se encuentran los pagos tan pronto se realicen aprobaciones por el área Financiera.

### Ilustración 13. Verificación SECOP Res. 1025-2023

**Ejecución del Contrato** Volver al principio

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

**Facturas del contrato**

Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	BGEN 62756	-	26/12/2023 12:31 (UTC -5 horas)	27/12/2023 00:00 (UTC -5 horas)	30.800.000 pesos	pagado <span style="float: right;">Detalle</span>
2	BGEN 62762	-	26/12/2023 4:00 a.m. (UTC -5 horas)	27/12/2023 00:00 (UTC -5 horas)	46.200.000 COP	pagado <span style="float: right;">Detalle</span>

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
AGJC-CN-FT-020 COMUNICACIÓN DE INICIO 525-2023.pdf	AGJC-CN-FT-020 COMUNICACIÓN DE INICIO 525-2023.pdf	Entidad Estatal <span style="float: right;">Descargar</span> <span style="float: right;">Detalle</span>
PSMFormato_CRP5000582195.pdf	PSMFormato_CRP5000582195.pdf	Entidad Estatal <span style="float: right;">Descargar</span> <span style="float: right;">Detalle</span>

**Modificaciones del Contrato** Volver al principio

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda definidos							

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**b. Contrato 530 - Preciosa Media SAS:**  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28959322&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De conformidad con los reportes de las áreas ya se pagó y ejecutó el 100% del contrato por valor de **\$40.852.236**. En SECOP se cargó el certificado de cumplimiento del supervisor y el ingreso al Almacén de las licencias adquiridas requeridas para hacer el pago al contratista, sin embargo, en SECOP los documentos aparecen con estado "Rechazado" por lo cual no se debía hacer el pago al contratista hasta que estuvieron con estado "Aprobado".

**Respuesta producción:** El Contrato No 530 de 2023 suscrito con Preciosa Media, en el único pago se incluyó documento de entrada al almacén que da cuenta de la ejecución asociada al licenciamiento de los contenidos que harán parte de la plataforma MOOC y se evidencia en el folio No 41. Las evidencias fueron debidamente subidas a la plataforma, sin embargo, se encuentran aún por aprobar por la entidad, por tal motivo se traslada observación al área financiera para dar respuesta a la misma.

**Análisis OCI:** Se verifica nuevamente el contrato en la plataforma SECOP evidenciando que el estado del pago ya no aparece como "rechazado" y fue cambiado por "pagado", por lo que **se retira** el literal b. de la observación y se recomienda a las áreas de Producción y Programación establecer controles y coordinar con áreas de apoyo correspondientes para verificar que la información se cargue en SECOP por los contratistas y supervisores de manera oportuna y de igual manera se actualicen el "estado" en que se encuentran los pagos tan pronto se realicen aprobaciones por el área Financiera.

### Ilustración 14. Verificación SECOP Cto. 520-2023

Identificación de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	FE 101	-	27/12/2023 11:22 (UTC-5 horas)	27/12/2023 12:00 p. m. (UTC-5 horas)	160.374.148 pesos	pagado

**c. Contrato 519 de 2023 - Luisa Fernanda Ramírez:**  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.5228126&isFromPublicArea=True&isModal=False%7B>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

SISTEMA DE  
COMUNICACIÓN  
PÚBLICA

## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



De conformidad con los reportes de las áreas ya se pagó y ejecutó el 100% del contrato por valor de **\$11.629.836**. Se realizaron dos (2) pagos a la contratista, sin embargo, en la plataforma SECOP sólo se encuentra cargado el informe de actividades N° 2 el cual aparece con estado "Rechazado" y no hay información respecto al informe de actividades N° 1:

**Respuesta Producción:** El Contrato No 519 de 2023 suscrito con la contratista Luisa Fernanda Ramírez Naranjo, pago N° 1, se incluyó el respectivo informe de actividades, en donde se evidencia la ejecución correspondiente. Igualmente, en el pago N° 2, se incluyó el respectivo informe de actividades en donde se evidencia la ejecución correspondiente, sin embargo, se encuentran aún pendiente la aprobación por parte de la entidad, por tal motivo se traslada observación al área financiera para dar respuesta a la misma.

**Análisis OCI:** Se verifica nuevamente el contrato en la plataforma SECOP evidenciando que el estado del pago N° 2 ya no aparece como "rechazado" y fue cambiado por "pagado", y se cargo la información del pago N° 1 por lo que **se retira** el literal c. de la observación y se recomienda a las áreas de Producción y Programación establecer controles y coordinar con áreas de apoyo correspondientes para verificar que la información se cargue en SECOP por los contratistas y supervisores de manera oportuna y de igual manera se actualicen el "estado" en que se encuentran los pagos tan pronto se realicen aprobaciones por el área Financiera.

**Ilustración 15. Verificación SECOP Cto. 519-2023**

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	18/12/2023 22:07 (UTC -5 horas)	21/12/2023 00:00 (UTC -5 horas)	2.448.384 pesos	Pagado
2	002	-	22/12/2023 16:00 (UTC -5 horas)	27/12/2023 00:00 (UTC -5 horas)	9.181.452 pesos	Pagado

Verificada la información faltante en SECOP se puede evidenciar que el MOOC - curso masivo abierto en línea, fue entregado sin novedad con los 5 módulos solicitados aprobados por el Fotic, y a través del contrato con Preciosa Media se adquirió la licencia para la reproducción del CLOBA (Con los ojos bien abiertos) en la plataforma Edx para el curso de autorregulación de medios "Contenidos Conscientes" [se verifica el ingreso al almacén de Capital de las licencias a través del comprobante de ingreso N° 65 del 27/12/2023]

**7.5.3. Obligaciones del operador**

Se procede a la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 1025 de 2023 y artículos 20 y 21 de la Resolución 2285 de 2023, de conformidad con el análisis efectuado el Anexo del presente informe, evidenciando las siguientes debilidades **OBSERVACIÓN 2:**

- No se reportó medición del indicador "participación de los ingresos" a cargo de la Subdirección Financiera, tal y como se indicó en el trimestre anterior, este indicador sí aplica para Capital, y de conformidad con la Resolución 1025 debe reportarse su medición. Se verifica el archivo "Formato indicadores Fotic" remitido al Fotic el día 31/01/2024, en este no fue reportada información para la resolución 1025, se remite un análisis al fondo en el cual se evidencian incoherencias entre el reporte cuantitativo y reporte cualitativo de indicador, indicando de manera errónea el periodo del reporte, así como el porcentaje obtenido del indicador, por lo cual la observación se **mantiene**.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

MEDICIÓN DE INDICADORES FONDO ÚNICO DE TIC CANAL CAPITAL MEDICIÓN DE INDICADORES RESOLUCIÓN No. 01025 DE 2023 - SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023						
3. INDICADORES RECURSOS INVERTIDOS EN LA OPERACIÓN						
INDICADOR	OBJETIVO	FÓRMULA	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	ANÁLISIS
PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS	Medir la participación de los ingresos recibidos por FUTIC respecto al total de los ingresos que tiene el canal en vigencia en ejecución		Aportes por el FUTIC			Para el corte de junio 2023, los ingresos percibidos por el Canal con respecto a la ejecución de la inversión FUTIC mediante la Resolución 01025 fueron de un 42%, los cuales corresponden en una mayor proporción a las subvenciones recibidas del Distrito y en la Venta de Servicios en las diferentes líneas de negocios que se manejan.
			Ingresos Totales del canal			

### 7.5.4. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria

Respecto al manejo de los recursos de la Resolución 1025 de 2023 se concilió la información reportada en el informe trimestral, con la información del extracto y la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2023, encontrando que la información esta reportada correctamente, se debe remitir el reintegro de los rendimientos financieros con estado “aprobado o abonado en cuenta”. **OBSERVACIÓN 4**

Ilustración 16. Verificación reintegros Res. 1025-2023

BBVA Net Cash													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información de la orden</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de proceso:</td><td>12-01-2024</td></tr> <tr> <td>Número de Órdenes:</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Tipo de pago:</td><td>Transferencias</td></tr> <tr> <td>Importe:</td><td>21.470,00</td></tr> <tr> <td>Estado:</td><td>Procesando</td></tr> </tbody> </table>		Información de la orden		Fecha de proceso:	12-01-2024	Número de Órdenes:	1	Tipo de pago:	Transferencias	Importe:	21.470,00	Estado:	Procesando
Información de la orden													
Fecha de proceso:	12-01-2024												
Número de Órdenes:	1												
Tipo de pago:	Transferencias												
Importe:	21.470,00												
Estado:	Procesando												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>BENEFICIARIO</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>N° CUENTA</th><th>BANCO</th><th>FORMA DE PAGO</th><th>IMPORTE (COP)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUTIC</td><td>800131648</td><td>0185000033</td><td>0051</td><td>Abono en cuenta</td><td>21.470,00</td></tr> </tbody> </table>		BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	N° CUENTA	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE (COP)	FUTIC	800131648	0185000033	0051	Abono en cuenta	21.470,00
BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	N° CUENTA	BANCO	FORMA DE PAGO	IMPORTE (COP)								
FUTIC	800131648	0185000033	0051	Abono en cuenta	21.470,00								

### 7.6. Resolución 1115 de 2023

#### 7.6.1. Ejecución de recursos FUTIC

Una vez revisada la información remitida por el área Financiera [Ejecución Presupuestal Resoluciones FUTIC 2023 e informe de legalización de recursos IV Trimestre] y el área de Planeación [informe de pagos 2023], se evidencia que los valores reportados entre las áreas son coherentes de acuerdo con las diferentes fuentes de información.

#### 7.6.2. Línea de Inversión Contenido de Programación Educativa Cultural y multiplataforma

Teniendo en cuenta el plan de inversión aprobado se verificó los soportes que evidencian el cumplimiento de este, para lo cual se reporta que se suscribió el siguiente contrato:

Contrato 530 con Preciosa Media SAS, para el cual se reitera la observación frente a las debilidades encontradas en SECOP dejada literal b del numeral 7.5.2 del presente informe.

Se evidencia el soporte de ingreso al Almacén N° 65 del 27/12/2023 de las licencias adquiridas en el marco de la Resolución 1115 de 2023. Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Fondo.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 7.6.3. Obligaciones del Operador:

Se procede a la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 1115 de 2023 y artículos 20 y 21 de la Resolución 2285 de 2023, de conformidad con el análisis efectuado el Anexo del presente informe, evidenciando la siguiente debilidad: **OBSERVACIÓN 2**

- a. De conformidad con el cuadro de ejecución de recursos del informe trimestral el valor a reintegrar de recursos no ejecutados al fondo era de **\$478.088**, sin embargo, se reintegró **\$470.472** el día 23/01/2024, no fue posible verificar a que se debe la diferencia debido a que los responsables no remitieron los soportes correspondientes, lo anterior, teniendo en cuenta que para la Resolución 1025 se reintegró el valor exacto indicado como pendiente por reintegrar en el cuadro de ejecución de recursos del informe trimestral.

### 7.6.4. Estado y manejo de los recursos de la cuenta bancaria

Respecto al manejo de los recursos de la Resolución 1025 de 2023 se concilió la información reportada en el informe trimestral, con la información del extracto y la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2023, encontrando que la información esta reportada correctamente, sin embargo, se debe remitir el reintegro de los rendimientos financieros con estado "Aprobado o abonado en cuenta".

Ilustración 17. Verificación reintegro Res. 1115-2023

BBVA	
Net Cash	
<b>Información de la orden</b>	
Fecha de proceso:	12-01-2024
Número de Órdenes:	1
Tipo de pago:	Transferencias
Importe:	2.444,00
Estado:	Procesando
<b>BENEFICIARIO</b>	
BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
FUTIC	800131648
N° CUENTA	BANCO
0185000033	0051
FORMA DE PAGO	IMPORTE (COP)
Abono en cuenta	2.444,00

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022</b> <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	-------------------------------	---	---

## 8. CONCLUSIONES

### 8.1. OBSERVACIÓN 1

#### a. RESOLUCIÓN 016 DE 2023

- Se presentan inconsistencias en los valores reportados como legalizados [del trimestre y la vigencia] y cuentas pendientes por pagar, como se detalla en los literales a., b., y c. del [numeral 7.1.1.](#) del presente informe.

#### b. RESOLUCIÓN 024 DE 2023

- Se presentan diferencias en los valores reportados como pagados, total de legalizaciones y cuentas por pagar registradas por las áreas responsables, teniendo en cuenta lo detallado en los literales a, b y c. del [numeral 7.2.1.](#)

#### c. RESOLUCIÓN 934 DE 2023

- Diferencias entre los valores reportados como saldos por legalizar y pendientes por pagar, así como de valores comprometidos, teniendo en cuenta lo indicado en el [numeral 7.4.1.](#) del presente informe.

### 8.2. OBSERVACIÓN 2

- Se presentan debilidades en el cumplimiento de las obligaciones por parte del operador para las Resoluciones 016, 024, 071, 934, 1025 y 115 de 2023 respecto a: Falta de soportes de remisión al Fotic del certificado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en las diferentes Resoluciones y del reporte de medición de audiencias; entrega al Fondo de los informes de legalización de recursos de manera extemporánea; falta de soportes de los indicadores reportados al fondo [Programación], debilidades en el reporte e inconsistencias en la información presentada de los indicadores correspondientes al segundo semestre de 2023 [Financiera y Programación]; y falta de entrega de soportes de reintegro de recursos no ejecutados a 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, de conformidad con lo detallado en los [numerales 7.1.7. – 7.2.3. - 7.2.4. – 7.3.3. – 7.4.4. – 7.5.3 y 7.6.3](#) del presente informe.

### 8.3. OBSERVACIÓN 3

- Se presentan diferencias entre la duración certificada y la verificada para cuatro (4) capítulos del programa presentes, como se registra en el literal a. del [numeral 7.2.2.](#) del presente.

### 8.4. OBSERVACIÓN 4

- Se remiten soportes de reintegro de rendimientos financieros con estado "*Por aplicar en entidad ACH*", así como la falta de soportes del reintegro de recursos no ejecutados con corte a 31 de diciembre de 2023 como se detalla en los numerales [7.2.5. – 7.2.4. – 7.5.4. y 7.6.4.](#) del presente informe.

## 9. RECOMENDACIONES

- Remitir a la Oficina de Control Interno los informes finales remitidos al FUTIC con todos los anexos entregados y soporte de la fecha de remisión para que puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que las áreas responsables remiten los borradores de las certificaciones y los informes son modificados posterior al informe preliminar remitido por la OCI.



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 03

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2022

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Atender las observaciones entregadas por FUTIC, dado, que no se deben presentar soportes de reintegros con estado "en proceso" o "pendientes por aplicar o abonar a la entidad".
- Realizar el reporte de la información requerida durante el seguimiento de manera completa, oportuna y de conformidad con los lineamientos establecidos en la solicitud de información adelantada por el equipo de la Oficina de Control Interno, por parte de los responsables, con el fin de que el equipo pueda adelantar la evaluación de los soportes de manera efectiva y generar las recomendaciones y conclusiones pertinentes para la mejora continua y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Atendiendo a lo indicado en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020 **"Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma".** (Negrilla fuera de texto)
- Realizar mesas de trabajo periódicas previas a la consolidación de la información trimestral entre los responsables de generar la información a reportar ante el MinTic para identificar las posibles diferencias entre los reportes, coherencia de registros de valores pagados, comprometidos y saldos por comprometer e identificar las causas y realizar ajustes de manera oportuna, fortaleciendo así el ejercicio del seguimiento y reporte de la ejecución de recursos asignados por FUTIC.
- Fortalecer las actividades de revisión, consolidación y comparación de las cifras de los diferentes reportes emitidos como soporte de la ejecución de los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a lo largo de la vigencia.
- Remitir los informes normativos dentro de los tiempos establecidos, en cumplimiento de las obligaciones definidas por las Resoluciones de asignación de recursos para Capital, así como los soportes requeridos que den cuenta de la ejecución indicada en estos.
- Se recomienda a las áreas de Financiera, Producción y Programación establecer controles para verificar que la información de ejecución contractual se tramite en SECOP por los contratistas, supervisores y demás áreas que hacen parte del proceso de manera oportuna, y de igual manera se actualice el "estado" en que se encuentran los pagos tan pronto se realicen aprobaciones por el área Financiera.

### Revisó y aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno

### Preparó

**Auditores:** Diana del Pilar Romero Varilla – Profesional oficina de Control Interno, Cto 102 de 2024  
Jizeth Hael González Ramírez – Profesional oficina de Control Interno, Cto 117 de 2024